



Resolución Viceministerial

N° - 2024 - MINCETUR/VMT

VISTOS: el Informe Técnico N° 0035-2024-MINCETUR/VMT/DGA/DDA-EOV y el Informe Legal N° 0011-2024-MINCETUR/VMT/DGA-AMD, emitidos por la Dirección General de Artesanía;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 26 y 28 de la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, disponen que el Estado, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, en su calidad de ente rector en materia de artesanía, promueve concursos y certámenes con el objeto de valorar el talento, la competitividad y la creatividad del artesano peruano, organizando anualmente, entre otros, el Concurso anual “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR, publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, se modificó el Reglamento de la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR;

Que, el numeral 35.2 del artículo 35 del reglamento mencionado dispone que el Concurso anual “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana” debe contar con un Comité Organizador, el cual aprueba las bases del mismo y designa un Jurado Calificador;

Que, el Comité Organizador es designado por Resolución Viceministerial del Viceministerio de Turismo del MINCETUR a propuesta de la Dirección General de Artesanía y cuenta entre sus miembros con al menos dos (2) representantes del sector privado y al menos dos (2) representantes del sector público, en ambos casos vinculados a la actividad artesanal;

Que, en el presente año se llevará a cabo el Concurso “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2024”, el cual se encuentra a cargo de MINCETUR a través de la Dirección General de Artesanía y sus unidades orgánicas, cuyo objetivo es reconocer a aquellos artesanos que brindaron destacados aportes a la conservación de la tradición artesanal el país a través de sus obras artesanales y la transmisión de sus conocimientos a las nuevas generaciones, contribuyendo de esta manera a la preservación y difusión de la artesanía;

Que, en tal sentido, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR, es necesario designar al Comité Organizador del Concurso “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2024”, encargado de aprobar las Bases para el desarrollo del mismo y designar al Jurado Calificador;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar el Comité Organizador del Concurso “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2024”, el cual se encargará de efectuar las acciones necesarias para su realización y estará integrado por los siguientes miembros:

- JOSE ABELARDO PADILLA MAGUIÑA, Director General de la Dirección General de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- SARA DELFINA ROSA PIERREND HERNANDEZ, Directora de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- VICTOR ALVAREZ PONCE, Jefe de la Casa O´Higgins.
- MARIA ELENA DEL SOLAR, Antropóloga.

Artículo 2.- El Comité Organizador inicia sus funciones al día siguiente de emitida la presente resolución y mantiene su vigencia hasta finalizar el Concurso “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2024”.

Artículo 3.- El Comité Organizador, debe aprobar las Bases para el desarrollo del Concurso “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2024”, las mismas que son publicadas en el portal Institucional del MINCETUR (<https://www.gob.pe/mincetur>), con la respectiva acta de aprobación, así como designar al Jurado Calificador del Concurso.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente

MADELEINE ROSA MARIA BURNS VIDAURAZAGA

Vice Ministra del Viceministerio de Turismo